

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTETOBA****PRESUPUESTO GENERAL 2016**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el año 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....80.500,00	Gastos de personal62.000,00
Transferencias corrientes.....97.684,85	Gastos en bienes corrientes y servicios .115.750,00
Ingresos patrimoniales.....17.383,71	Transferencias corrientes1.093,73
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales28.181,44	Inversiones reales100.156,27
Transferencias de capital55.250,00	TOTAL GASTOS279.000,00
TOTAL INGRESOS.....279.000,00	

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2016b) *Personal laboral.*

Peón de servicios múltiples, 2. Grupo V.

Peón de servicios múltiples, 1. Grupo V. 180 días.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentetoba, 17 de mayo de 2016.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

1424

BOPSO-65-08062016



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 65

Miércoles, 8 de Junio de 2016

BOPSO-65-08062016